



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA

DOÑA CARMEN PARRA FONTALVA, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. -AUCORSA-

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria del Consejo de Administración de la empresa municipal Autobuses de Córdoba, S.A, celebrada el día seis de septiembre de dos mil veinticuatro, se adoptó por **DOCE VOTOS A FAVOR (12)** de los Sres./as Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Partido Popular (7), de los Sres./as Consejeros/as designados por el Grupo Municipal Socialista (3) Y de los Sres. Consejeros designados por el Grupo Municipal Hacemos Córdoba (2) **Y UNA ABSTENCIÓN (1)** de la Sr^a. Consejera designada por el Grupo Municipal VOX., los siguientes Acuerdos:

4.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 16/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R134a PARA LOS AUTOBUSES DE LA EMPRESA MUNICIPAL AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. (AUCORSA)™

PRIMERO. – Aprobar el Expediente N.º.16/2024 para la Contratación del Suministro de Gas Refrigerante R134a para los Autobuses de la Empresa Autobuses de Córdoba, S.A., (AUCORSA)

SEGUNDO. - La iniciación del expediente de contratación N.º.16/2024, relativo a la contratación del suministro de gas refrigerante R134a para los autobuses de la empresa Autobuses de Córdoba, S.A., (AUCORSA) y siendo el presupuesto base de licitación el establecido en la cláusula 6.3 del PCAP: en la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (125.730,00€), IVA excluido**, correspondiente a los dos años de duración del contrato, y el 10% de ampliación en caso de requerirse conforme a lo establecido en el artículo 301.2 de la LCSP.

Importe del contrato inicial (IVA excluido)	10% adicional del artículo 301.2 LCPS (IVA excluido)	Valor estimado (IVA excluido)
114.300,00 €	11.430,00 €	125.730,00 €

TERCERO. - La apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto ordinario, así como la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos, s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA (ADJUNTA A SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1590ce5985a21718df154f7dc55503a8d10a35ca

NIF/CIF

****869**
****373**

FECHA Y HORA

06/09/2024 14:08:58 CET
06/09/2024 20:23:20 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA

Y para que conste y surta los efectos donde corresponda, a salvo y con las oportunas reservas legales dispuestas y previstas en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 109.4 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Córdoba seis de septiembre de dos mil veinticuatro.

V.º B.º
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LA SECRETARIA

AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A. – C/ Artesanos, s/n. – Polígono de Pedroches – 14014 CÓRDOBA



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA (ADJUNTA A SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (TENIENTE DE ALCALDE)

CÓDIGO CSV

1590ce5985a21718df154f7dc55503a8d10a35ca

NIF/CIF

****869**
****373**

FECHA Y HORA

06/09/2024 14:08:58 CET
06/09/2024 20:23:20 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1590ce5985a21718df154f7dc55503a8d10a35ca

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a35a796926b106942b3715ac9b34719af572ebde63880ef6ca1edaedac63d0801680633f0f34ddbc17d72e0aaaba273077c78844c569326c3c0a22796e3a9595

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2024_00000000000000000000021915726

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 06/09/2024 13:43:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

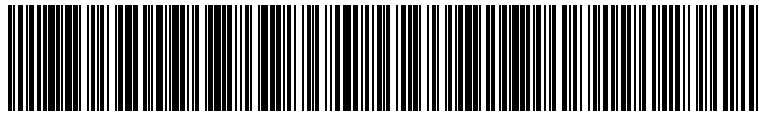
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1590ce5985a21718df154f7dc55503a8d10a35ca

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf